



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 040/2024-2025 24 de octubre 2024

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 9 de octubre de 2024 y el Informe N° 09/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 23 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 09 de octubre del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa



ALDB



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto

Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128

Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria intrainstitucional por un monto de **Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20-220 Regalías, para la inscripción de la partida 66230 "Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales", Programa 99 0 025 "**Deuda Pública Flotante**" (**Devengados**)" del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Departamental del Beni gestión 2024, con recursos provenientes de diversos programas, conforme a los cuadros DE:A: adjuntos a la presente.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 09/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 23 de octubre de 2024, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

Que, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del GAD Beni ni de la Unidad solicitante, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la entidad solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 039/2024-2025, de fecha 24 de octubre de 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó el Informe N° 09/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 23 de octubre de 2024 y en consecuencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:



ALDR





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



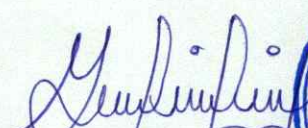
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria intrainstitucional por un monto de **Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20-220 Regalías, para la inscripción de la partida 66230 "Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales", Programa 99 0 025 "**Deuda Pública Flotante**" (**Devengados**)" del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Departamental del Beni gestión 2024, con recursos provenientes de diversos programas,.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución DE: A: de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Gaby Vania Balcazar Rivera
PRESIDENTE




Balza Ribera Leigue
PRIMERA SECRETARIA



ALDR



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
GESTION 2024

(Expresado en Bolivianos)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL

ENT 908 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
D.A. 1 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
U.E. 1 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROGRAMA 99 0 025 DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)

DE: TARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	FIN.	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	60.660,53
								2.1.1		Comunicaciones	1.200,00
								2.1.2		Energia Eléctrica	31.558,72
								2.1.6		INTERNET	100,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	406,56
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	2.955,00
								2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	17.800,00
								2.3.2		Alquiler de Equipos y Maquinarias	1.800,00
								2.3.4		Otros Alquileres	1.200,00
								2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	600,00
								2.5.4		Lavandería, Limpieza e Higiene	1.000,00
								2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	100,00
								3.2.2		Productos de Artes Gráficas	500,25
								3.3.2		Confecciones Textiles	100,00
								3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1.240,00
								3.4.5		Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	100,00
908	1	144	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	26.235,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	21.579,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	2.206,00
								2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.450,00



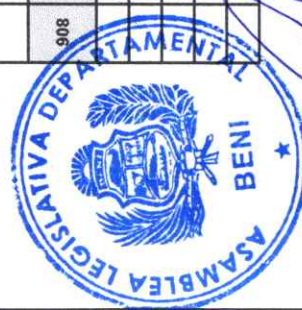
Lic. David Vargas
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAD - BENI

Lic. Juan Cesar Rojas Coronado
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
PROGRAMACION DE OPERACIONES
GAD - BENI

Ing. Rene Alejandro Matias Suarez
SECRETARIO DPTAL. OMS PUBLICAS Y SERVICIOS
GAD - BENI

Javier Arias Rea
JEFE DE UNIDAD II
ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAD - BENI

908	1	145	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	23.876,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	11.800,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	2.033,00
								2.3.4		Otros Alquileres	1.743,00
								2.5.7		Capacitación del Personal	1.000,00
								3.2.5		Periódicos y Boletines	5.400,00
								3.3.2		Confecciones Textiles	150,00
								3.3.4		Calzados	1.750,00
908	1	146	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	33.483,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	10.300,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	10.000,00
								2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.000,00
								2.5.4		Lavandería, Limpieza e Higiene	3.917,00
								2.5.5		Publicidad	2.266,00
								3.3.2		Confecciones Textiles	1.500,00
								3.3.3		Prendas de Vestir	3.500,00
908	1	147	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	2.428,50
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	192,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	1.706,50
								2.2.3		Fletes y Almacenamiento	530,00
908	1	149	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	11.450,00
								2.6.6.10		Servicios Públicos	11.450,00
908	1	150	169	0	056	20	220			GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD-BENI	6.164,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	3.858,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	2.306,00
908	3	3	163	0	135	20	220			FORTAL. PROCESO AUTONOMICO, GACETA OFICIAL Y RESGUARDO PATRIMONIO GAD-BENI	24.685,00
								2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	5.193,00
								2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	7.922,00
								2.5.2.20		CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	192,00
								2.5.5		Publicidad	1.540,00
								2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.500,00



Lic. Estrella Vargas
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAD - BENI

Ing. Rene Alejandro Melgar Solares
SECRETARIO DPTAL. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
GAD - BENI

Javier Arias Rea
JEFE DE UNIDAD II
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAD - BENI

										3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	57.228,00
										3.4.3	Llantas y Neumáticos	8.600,00
										3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	3.150,00
										3.4.8	Herramientas Menores	15,00
										3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	758,00
										3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	61,00
										3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	6.627,00
										3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	9.319,00
908	21	130	169	0	138	20	220				FORTAL A DIRECCION DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL	7.909,00
										2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0,00
										2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0,00
										2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00
										2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0,00
										2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	3.950,00
										2.5.7	Capacitación del Personal	3.539,00
										3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	420,00
908	21	131	164	0	133	20	220				FORTALECIMIENTO OPERATIVO PARA EL CONTROL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	16.962,04
										2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	6.546,00
										2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	3.212,00
										2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	4.684,04
										3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.000,00
										3.2.1	Papel	520,00
908	24	137	127	0	65	20	220				PROG. ASIST. TECNICA PRODUCCION AGRICOLA COM. TIPNIS	66.582,19
										2.1.2	Energía Eléctrica	425,20
										2.1.3	Agua	1.200,00
										2.1.6	INTERNET	1.200,00
										2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	11.088,00
										2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	6.882,00
										2.2.6	Transporte de Personal	3.000,00
										2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	149,99
										2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	300,00
										2.5.7	Capacitación del Personal	1.500,00
										3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	9.000,00
										3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	3.510,00
										3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	3.352,00



Ing. Rene Alejandro Medgar Suarez
 SECRETARIO DIFAL COMIS PUBLICAS Y SERVICIOS
 GAD - BENI

Lic. Juan José Rojas Coronado
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
 GAD - BENI

Carlos Vargas
 SECRETARIA DEPARTAMENTAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GAD - BENI

Javier Altas Regalado
 JEFE DE UNIDAD II
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GAD - BENI

